



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
20/08/2025



FIRMADO POR

El Secretario actual. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
21/08/2025



**Cultura,
Educación y Deporte**

Porches de Galicia, 4
22071 Huesca
Tel. 974 294152
Fax 974 291450

Expediente n.º 1418462M

Procedimiento: Convocatoria subvenciones concurrencia competitiva

Asunto: Modificación bases convocatoria programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2024 - 2025

DECRETO

Vistos:

Primero. El expediente 1418642M, de la Sección de Cultura sobre la Convocatoria de concesión de subvenciones para programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2024-2025.

Teniendo en cuenta las circunstancias de falta de personal que han impedido la tramitación del expediente en los plazos legales previstos y la adopción de las resoluciones oportunas resolviendo la convocatoria.

Segundo: El informe-propuesta emitido por la Secretaría General, con conforme del Diputado responsable del área, en fecha 19 de agosto proponiendo la modificación del clausulado de la convocatoria.

Tercero. Visto el informe de fiscalización de fecha 20 de agosto de 2025.

Considerando la necesidad de modificar parcialmente la convocatoria, ante la imposibilidad de cumplir los plazos previstos en ella, derivado de las circunstancias antes señaladas.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico, resuelve:

RESUELVE

Primero. Modificar la convocatoria del programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2024-2025 dando nueva redacción a la cláusula decimoquinta en su párrafo primero quedando redactada en los siguientes términos:

“El plazo de justificación finalizará el 15 de octubre de 2025, fecha en la que deberán estar aportados todos los justificantes de pago efectivo de los gastos, constituyendo un requisito imprescindible para la completa justificación”.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CFWT KZQE T9UQ PKZN

Decreto Nº 3094 de 20/08/2025 "Decreto modificación bases convocatoria subvenciones educación permanente adultos 2025" - SEGRA 911392

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
20/08/2025



FIRMADO POR

El Secretario acetal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
21/08/2025



**Cultura,
Educación y Deporte**

Porches de Galicia, 4
22071 Huesca
Tel. 974 294152
Fax 974 291450

Segundo.- Notificar la presente resolución a las entidades solicitantes, indicándoles que frente a esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y al ser el sujeto notificado una Administración Pública, podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, o bien requerimiento potestativo frente al mismo órgano que dictó la resolución o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, de conformidad con lo dispuesto en los arts 8 y 44 de la Ley 29/1998. Ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente."

Huesca, a la fecha en la que se produce la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario General Acctal

El Presidente



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CFWT KZQE T9UQ PKZN

Decreto Nº 3094 de 20/08/2025 "Decreto modificación bases convocatoria subvenciones educación permanente adultos 2025" - SEGRA 911392

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2